

“POLÍTICA DE CALIDAD”

En el Tribunal Electoral de Panamá nos comprometemos a que nuestras acciones se mantengan siempre enmarcadas en la defensa de los principios democráticos y éticos, apegados al cumplimiento de la Constitución y la ley encaminados a:

- ➔ *Dirigir y fiscalizar la inscripción de Hechos Vitales y Actos Jurídicos relacionados con el estado civil de las personas.*
- ➔ *Garantizar con precisión la identificación de las personas registradas en la institución.*
- ➔ *Garantizar la libertad, honradez y eficacia del sufragio popular.*
- ➔ *Interpretar y reglamentar objetivamente la Ley Electoral.*
- ➔ *Garantizar el ejercicio de los derechos de los partidos políticos y candidatos independientes para que expresen la pluralidad política para el perfeccionamiento de la democracia.*
- ➔ *Administrar con transparencia y equidad la justicia penal electoral.*
- ➔ *Mejorar continuamente los servicios que se prestan, apoyados en la descentralización y el uso de tecnologías confiables y efectivas.*
- ➔ *Contribuir a la educación, participación cívica-electoral y fortalecimiento de nuestra democracia, para dejar el legado de un mejor país para las generaciones futuras.*

Los Objetivos de Calidad Generales del Tribunal Electoral son:

Cumplir principios democráticos y éticos

Ofrecer Servicios Públicos confiables

Contribuir a la sociedad

Satisfacer al cliente



Erasmo Pinilla C.
Magistrado Presidente



Eduardo Valdés Escoffery
Magistrado Vicepresidente



Gerardo Solís
Magistrado Vocal

TE_{ngo}
Calidad